



Resolución Administrativa

N° 097-2019 ANA-AAA.CO-ALA.CL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Tacna, 02 de julio de 2019

VISTO:

CUT	122399-2019	Fecha	26 de junio de 2019
Nombre solicitante	HERENCIA VILDOSO, WALTER HERACLIO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0005-2005 GRT-DRA.T-ATDR.T		
Titular	VILDOSO LAZARO, LIDIA LUISA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 022-2019 ANA-AAA.CO-ALA.CL-AT/CWOC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 122399-2019.

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 48°, del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, concordante con la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG y la Resolución Jefatural N° 250-2018-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0005-2005 GRT-DRA.T-ATDR.T, de fecha 18/01/2005, otorgada a favor de VILDOSO LAZARO, LIDIA LUISA, respecto a la unidad operativa Cod: 00043, BARRIOS. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: HERENCIA VILDOSO, WALTER HERACLIO con DNI 29225153, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 00043, BARRIOS			
Área (ha)	Total	0.34000	Bajo riego	0.06000
	Dpto.	Tacna		
Ubicación Política	Prov.	Tacna		
	Dist.	Pachia		





Resolución Administrativa

N° 097-2019 ANA-AAA.CO-ALA.CL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ambito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA
	ALA	CAPLINA - LOCUMBA
Org. de Usuarios	Junta	Tacna
	Comisión	Bajo Caplina
Bloque Riego	PTAC-5301-B01 GRUPO I	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 381151.0600 / Norte: 8025124.9400	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, SISTEMA CAPLINA
Volumen asignado	620.00(m ³ /año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CAPLINA - LOCUMBA

ING. PANTALION HUACHANI MAYTA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

